



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Alto Hospicio, 29 de Octubre del 2024

A: : **PATRICIO FERREIRA RIVERA**
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : **HUMBERTO PERALTA AGUILERA**
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 121/2024 denominado "Suministro de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio", según ID 3447-222-LQ24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "**SU IMPORT EXPORT LTDA**", **R.U.T.: 76.607.285-2**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,


HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,


PATRICIO FERRERIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	: "Suministro de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica	: Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
Número Propuesta	: 121/2024.
ID Mercado Público	: 3447-222-LQ24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 7.841/2024 de fecha **06 de septiembre del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° **121/2024** denominada "**Suministro de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas** del **Lunes 30 de Septiembre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **121/2024** denominada "**Suministro de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio**", según **ID Mercado Público N° 3447-222-LQ24**, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. DYNAMI SERVICIOS SPA **R.U.T.: 77.585.337-9**

OFERTA RECHAZADA: La comisión en virtud del Art. 5º, letra c), de las Bases Administrativas declara automáticamente **INADMISIBLE** la oferta del proponente, debido a que no presenta la Garantía de la Seriedad de la Oferta.

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

1.2. SU IMPORT EXPORT LTDA **R.U.T.: 76.607.285-2**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43º de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.



Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : SU IMPORT EXPORT LTDA
RUT : 76.607.285-2
Domicilio Comercial : Monaco Mz 52 St 8, Sector La Pampa
Comuna : Alto Hospicio
Teléfono : +56 9 1234 5678 / +56 9 1234 5678
Correo Electrónico : contacto@sultda.cl / pablonam@hotmail.com
Representante Legal : Iván Andrés Mendoza Mendoza / Jeong Wook Nam
RUT : 12.345.678-9

3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán el Cumplimiento de los Requisitos Técnico establecidos, de acuerdo a lo informado en Catálogo y/o Ficha(s) Técnica(s) y Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Lo anterior, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

3.1. SU IMPORT EXPORT LTDA R.U.T.: 76.607.285-2

ÍTEM N°1: CAMIONETA DOBLE CABINA	
Especificaciones Técnicas	Cumplimiento
Requisitos Mínimos Obligatorios:	
Doble Cabina	CUMPLE
Con Pick Up	CUMPLE (Desmontable)
Incluye combustible para cada servicio	CUMPLE
Sin Conductor	CUMPLE
Año mínimo 2008	CUMPLE (2011)
Incluye mantenciones correctivas en caso de fallas mayores	CUMPLE
Incluye mantenciones preventivas de acuerdo a kilometrajes recorridos	CUMPLE
Servicios Adicionales:	NO CUMPLE (No oferta otra camioneta con pick up)
Disposición de vehículo de reemplazo para este ítem.	
ÍTEM N°2: CAMIONETA TIPO BONGO	
Tipo Bongo, Porter o similar.	CUMPLE
Cabina doble	CUMPLE
Con Pick Up	CUMPLE
Capacidad de carga de 1 tonelada	CUMPLE (1500 kg)
Capacidad de 6 pasajeros	CUMPLE
4x2 o 4x4	CUMPLE (4X4 Y 4X2)



Vehículo diésel	CUMPLE
Incluye conos	CUMPLE
Incluye rueda de repuesto	CUMPLE
Incluye todos los elementos de seguridad necesarios para cumplir normativa nacional	CUMPLE
Incluye combustible para cada servicio	CUMPLE
Sin conductor	CUMPLE
Año mínimo 2007	CUMPLE (2007 Y 2016)
Incluye mantenciones correctivas en caso de fallas mayores	CUMPLE
Incluye mantenciones preventivas de acuerdo a kilometrajes recorridos	CUMPLE
Servicios Adicionales:	CUMPLE
Disposición de vehículo de reemplazo para este ítem.	
ÍTEM N°3: FURGÓN	
Para transporte de personal	CUMPLE
Capacidad de 11 pasajeros	CUMPLE (12 pasajeros)
Cilindrada mínima de 2500 cc	CUMPLE
Incluye conos	CUMPLE
Incluye rueda de repuesto	CUMPLE
Incluye todos los elementos de seguridad necesarios para cumplir normativa nacional	CUMPLE
Incluye combustible para cada servicio	CUMPLE
Incluye conductor	CUMPLE
Año mínimo 2007	CUMPLE (2008 y 2010)
Incluye mantenciones correctivas en caso de fallas mayores	CUMPLE
Incluye mantenciones preventivas de acuerdo a kilometrajes recorridos	CUMPLE
Servicios Adicionales:	CUMPLE
Disposición de vehículo de reemplazo para este ítem.	

Por lo tanto, la oferta del proponente **SU IMPORT EXPORT LTDA, R.U.T.: 76.607.285-2** es declara **ADMISIBLE**, debido a que **cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 68°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (40%)** y **Oferta Técnica (60%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:



Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 40%	Precio: Definido en el Anexo N°3 "Formulario de Oferta Económica y Plazo de Entrega" El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.	Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pi = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta). NOTA 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57. NOTA 2: La oferta económica declarada en el presente anexo debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario la entidad licitante tendrá la facultad de declarar la inadmisibilidad de la oferta, siempre y cuando no se infrinja el principio de igualdad ante los oferentes. IMPORTANTE: Para aquellas ofertas que sean exentas de impuestos, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.
	100%	

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 60%	Cumplimiento de Requisitos Formales: Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello. 20%	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	2.00	1.20
		2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura.	7	1.40	0.84
		3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación, se le solicita aclaración en algún aspecto de			



		su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.			
		4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	3	0.60	0.36
		5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	1	0.20	0.12
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	Oferta se declara inadmisibles y se excluye del proceso licitatorio.		
	Comportamiento Contractual Anterior:	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	1.50	0.90
	Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).	2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	1.05	0.63
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	0.75	0.45
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.45	0.27
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0
	Análisis Oferta Técnica:	1. 1° Mejor Análisis Oferta Técnica.	10	3.50	2.10
	Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico"	2. 2° Mejor Análisis Oferta Técnica.	7	2.45	1.47
		3. 3° Mejor Análisis Oferta Técnica.	5	1.75	1.05
		4. 4° Mejor Análisis Oferta Técnica.	3	1.05	0.63
		5. 5° Mejor Análisis Oferta Técnica, no indica información o posee información incompleta.	0	0	0
	Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, y las experiencias que se tenga con la marca.				
	Lo anterior, será verificado por medio del Catálogo y/o Ficha Técnica de cada bien ofertado, donde se detalle Marca y Especificaciones Técnicas, fotografía REAL y				



otra información que considere relevante el proponente.				
35%				
<u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u>				
Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B y la dirección que aparezca en la Copia Simple del Rol Único Tributario o en el SII (Servicio de Impuestos Internos) o en Certificado emitido por el SII..	1. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Alto Hospicio.	10	1.50	0.90
No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0	2. Cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Iquique.	5	0.75	0.45
NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.	3. No cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la comuna de Alto Hospicio o Iquique.	0	0	0
15%				
<u>Disponibilidad de Reemplazo de Vehículos</u>	1. Cuenta con vehículos de reemplazo para todos los ítems.	10	1.50	0.90
Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico"	2. Cuenta con vehículos de reemplazo para 2 ítems.	7	1.05	0.63
Se evaluará si el proponente dispone de vehículos de reemplazo, en caso de que se hallan presentado fallas en los vehículos que estén realizando los servicios.	3. Cuenta con vehículos de reemplazo para 1 ítem.	3	0.45	0.27
15%	4. No cuenta con vehículos de reemplazo.	0	0	0



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



Más Ciudad, Mejor Ciudad

Criterio de Desempeño:

Art.71° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPEÑO**:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (40%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

SU IMPORT EXPORT LTDA
R.U.T.: 76.607.285-2.

Ítem	Detalle	Valor Unitario Neto x Día	I.V.A.	Valor Unitario Bruto x Día
1	Camioneta Doble Cabina	\$49.000	\$9.310	\$58.310
2	Camioneta Tipo Bongo	\$49.000	\$9.310	\$58.310
3	Furgón	\$59.000	\$11.210	\$70.210
Valor Total Bruto				\$186.830

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
SU IMPORT EXPORT LTDA	\$ 186.830	$\frac{\$186.830}{\$186.830} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.00$	4.00

3.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (60%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

SU LTDA 76.607.285-2					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 60%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	El proponente tiene un cumplimiento total , ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.	10	2.00	1.20

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 8 de 13



20%				
<u>Comportamiento Contractual Anterior:</u> Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor; dicha información será obtenida del Registro de Chile Proveedores del sistema de Información (Artículo 96 bis) del Reglamento Ley 19.886 (Historial Comportamiento Contractual).	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	1.50	0.90
15%				
<u>Análisis Oferta Técnica:</u> Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Posterior a la evaluación de requisitos mínimos la Unidad Técnica efectuará un análisis de los productos considerando aspectos como su integración, si cubre las necesidades para lo cual serán utilizados, si se adapta al presupuesto, diseño, y las experiencias que se tenga con la marca. Lo anterior, será verificado por medio del Catálogo y/o Ficha Técnica de cada bien ofertado, donde se detalle Marca y Especificaciones Técnicas, fotografía REAL y otra información que considere relevante el proponente.	El proponente tiene la 1º Mejor Oferta Técnica, debido a que cumple con los requisitos técnicos mínimos obligatorios solicitados en el Anexo N°4, denominado "Cumplimiento Técnico".	10	3.50	2.10
35%				
<u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u> Se evaluará la dirección de identificación que el postulante declare en el Anexo N°1-A o 1-B y la dirección que aparezca en la	El proponente cuenta con domicilio y/o oficina de servicios comerciales en la Comuna de Alto Hospicio, acreditado mediante la dirección indicada en el Anexo N° 1-A, denominado "Identificación del Proponente" y en la copia de "Rol Único Tributario" de SII, ubicado en Monaco Mz 52, Sitio 8, La Pampa.	10	1.50	0.90



	Copia Simple del Rol Único Tributario o en el SII (Servicio de Impuestos Internos) o en Certificado emitido por el SII. No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0 NOTA: De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N°3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local. 15%				
	Disponibilidad de Reemplazo de Vehículos Indicada en el Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico" Se evaluará si el proponente dispone de vehículos de reemplazo, en caso de que se hallan presentado fallas en los vehículos que estén realizando los servicios. 15%	El proponente cuenta con vehículos de reemplazo para 2 ítems.	7	1.05	0.63
Puntaje Obtenido					5.73

5. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 68° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Calificación Final
SU IMPORT EXPORT LTDA	4.00	5.73	9.73

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública N°121/2024, ID: 3447-222-LQ24, denominada "Suministro de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio", al proponente "SU IMPORT EXPORT LTDA", RUT: 76.607.285-2, en las



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de **DOS (02) AÑOS**, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que Aprueba el Contrato o en su defecto cualquier otra fecha que indique el respectivo decreto.

Los valores por los bienes adjudicados al oferente:

Ítem	Detalle	Valor Unitario Neto x Día	I.V.A.	Valor Unitario Bruto x Día
1	Camioneta Doble Cabina	\$49.000	\$9.310	\$58.310
2	Camioneta Tipo Bongo	\$49.000	\$9.310	\$58.310
3	Furgón	\$59.000	\$11.210	\$70.210

Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Municipal Vigente** y se deberán imputar a la cuenta **N° 215-22-09-003**, denominada "Arriendo de Vehículos" o cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: 11.001.000.5



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 11.001.000.5



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 11.001.000.5



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 11.001.000.5



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 11.001.000.5



Andrea León Vázquez
Directora de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato
R.U.T.: 11.001.000.5

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 11 de 13



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora PP N° 121/2024

"Suministro de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-222-LQ24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peralta Aguilera

Director (S) Comunal de
Planificación - U.T.

R.U.T.: _____



Norma Córdova Correa

Directora de
Asesoría Jurídica

R.U.T.: _____



Eduardo Jorquera Salinas

Director (S) de
Control

R.U.T.: _____



Patricia Gallardo Martínez

Directora (S) de Administración y
Finanzas

R.U.T.: _____



José Valenzuela Díaz

Secretario
Municipal

R.U.T.: _____



Andrea León Vázquez

Directora de Medio Ambiente,
Aseo y Ornato - U.T.

R.U.T.: _____

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 - Fono (57) 2583043 - Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio - Región de Tarapacá

Página 13 de 13